



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1352**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Bogotá
Demandado : Wilson Gómez Rivera
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00248-00**

La Unión Valle, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito allegado electrónicamente contentivo de la renuncia de poder que hace el abogado Juan Carlos Zapata González y a la comunicación enviada electrónicamente al poderdante, el Juzgado,

RESUELVE

1. Aceptar la renuncia expresa que del poder hace el abogado Juan Carlos Zapata González, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Código General del Proceso.
2. Requerir a Banco de Bogotá S.A. para que procedan a designar un nuevo apoderado que los represente en este asunto si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9634dd412bad2982b180a5969aa13d981a2ca2cbeb8c690e73f4f7fa0b43d3e4**

Documento generado en 31/05/2023 03:57:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>